

AVISO No. 879

12 diciembre de 2025

EMPRESAS PÙBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **ADUARD ARTURO GARZÓN** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 7748 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION."**

Persona a notificar: **ADUARD ARTURO GARZÓN**

Dirección del predio: **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**

Funcionario que expidió el acto: **SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Pùblicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES
Abogado Contratista



Armenia, 12 de Diciembre de 2025

Señora:

ADUARD ARTURO GARZÓN

Dirección De Notificación: CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS

Matricula: 165820

ASUNTO: Notificación por Aviso 879– “OFICIO PQRDS 7748 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por **Aviso 879– “OFICIO PQRDS 7748 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



SANDRA MILENA GUTIERREZ TORRES
Abogado Contratista



OFICIO PQRDS 7748

Armenia (Q), 02 de diciembre de 2025.

SEÑOR:

ADUARD ARTURO GARZÓN

DIRECCION DEL PREDIO: CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS

MATRÍCULA: 165820

EMAIL: gerencia@tresnevados.co

Asunto: Respuesta a petición identificada con radicado: **2025PQR6549**.

Cordial Saludo;

Atendiendo su petición radicada en esta entidad con radicado Nro.**2025PQR6549**, donde nos solicita: “modificar el estrato socioeconómico dentro de la facturación de los servicios públicos domiciliarios suministrados por EPA-ESP, para el “CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS”. Empresas Públicas de Armenia E.S.P., le informa que, se procedió a realizar la validación de la información aportada por el peticionario, cómo lo es el certificado emitido por la autoridad competente.

Que, en ese orden de ideas, para esta entidad se encuentra procedente, generar la orden al área de facturación, para que realice la respectiva **actualización del estrato socioeconómico en la facturación del servicio de acueducto y alcantarillado** para el “CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS”; en el sentido de generar la facturación con base en la tarifa para estrato cuatro (4) medio sobre el siguiente predio del inmueble identificado ficha catastral No **01070000017000140000000000** y con matricula **165820**

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud; manifestándole que, estaremos atentos a cualquier inquietud adicional por esta situación o las que tengan relación con la prestación de los servicios públicos prestados por **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.**

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN
Director Comercial
EPA – ESP.

Proyectó y elaboró: Sandra Milena Gutiérrez – abogada Contratista –
Revisó: Javier Salazar Giraldo – profesional especializado II Revisado hjs
Aprobó: José Francined Hernández Calderón. Director comercial.

